Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2025 07:59:37 am

Recibo No. 9358474, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825B8A8NI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CARVAJAL ESPACIOS S.A.S. BIC
Nit.:	890311274-5
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	36993-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	25 de agosto de 1976
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	18 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 29 NORTE # 6 A - 40
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	Impuesto.Carvajal@carvajal.com
Teléfono comercial 1:	6602100
Teléfono comercial 2:	6510550
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	www.carvajal-mepal.com.co

Dirección para notificación judicial:	CL 35 NORTE # 6 A BIS - 100
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	Impuesto.Carvajal@carvajal.com
Teléfono para notificación 1:	6602100
Teléfono para notificación 2:	6510550
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CARVAJAL ESPACIOS S.A.S. BIC SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9358474, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825B8A8NI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2209 del 12 de agosto de 1976 Notaria Primera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 1976 con el No. 18289 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada PROINAL LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1264 del 25 de abril de 1995 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 1995 con el No. 3374 del Libro IX ,cambio su nombre de PROINAL LTDA . por el de MUEBLES Y ALMACENAMIENTO TECNICO CARVAJAL S.A. MEPAL S.A. .

Por Escritura Pública No. 1264 del 25 de abril de 1995 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 1995 con el No. 3374 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de MUEBLES Y ALMACENAMIENTO TECNICO CARVAJAL S.A. MEPAL S.A. .

Por Escritura Pública No. 3871 del 29 de diciembre de 1998 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 1998 con el No. 9169 del Libro IX ,Se aprobo la fusión por absorción entre (absorbente) MUEBLES Y ALMACENAMIENTO TECNICO CARVAJAL S.A. MEPAL S.A. y (absorbida(s)) INDUSTRIA DE MUEBLES COLMA S.A. .

Por Escritura Pública No. 3.535 del 19 de diciembre de 2003 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2004 con el No. 617 del Libro IX ,cambio su nombre de MUEBLES Y ALMACENAMIENTO TECNICO CARVAJAL S.A. MEPAL S.A. . por el de MUEBLES Y ALMACENAMIENTO TECNICO CARVAJAL S.A. PUDIENDO USAR LA CONTRACCION MEPAL S.A. .

Por Escritura Pública No. 180 del 28 de enero de 2005 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2005 con el No. 1264 del Libro IX ,Se aprobo la fusión por absorción entre (absorbente) MUEBLES Y ALMACENAMIENTO TECNICO CARVAJAL S.A. PUDIENDO USAR LA CONTRACCION MEPAL S.A. y (absorbida(s)) OFIMUEBLES S A .

Recibo No. 9358474, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825B8A8NI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1785 del 28 de mayo de 2007 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2007 con el No. 6295 del Libro IX ,cambio su nombre de MUEBLES Y ALMACENAMIENTO TECNICO CARVAJAL S.A. PUDIENDO USAR LA CONTRACCION MEPAL S.A. . por el de MEPAL S.A. .

Por Acta No. 31 del 23 de marzo de 2011 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2011 con el No. 6240 del Libro IX ,cambio su nombre de MEPAL S.A. . por el de CARVAJAL ESPACIOS S.A.S. .

Por Acta No. 31 del 23 de marzo de 2011 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2011 con el No. 6240 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de CARVAJAL ESPACIOS S.A.S. .

Por Acta No. 59 del 28 de septiembre de 2021 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2021 con el No. 17794 del Libro IX ,cambio su nombre de CARVAJAL ESPACIOS S.A.S. . por el de CARVAJAL ESPACIOS S.A.S. BIC .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

Objeto social.-el objeto social de la compañía será: a) fabricación, distribución, venta, importación y exportación, instalación reparación y mantenimiento de todo tipo de muebles de madera; recubiertos en textil, metal o cualquier otro tipo de materia prima, poro oficina, hogar, cocinas. Hoteles, clubes y similares. B) la fabricación, distribución, venta, importación y exportación, instalación, reparación y mantenimiento de puertas de madera, metal o cualquier otro tipo de materia prima y cerraduras para puertas de todo tipo para oficinas, hogar, cocinas, hoteles, clubes y similares. C) la fabricación, distribución,' venta, importación y exportación, instalación, reparación y mantenimiento de todo tipo de productos para el manejo de archivo y movimiento de materiales. D) la fabricación, distribución, venta, importación y exportación, instalación, reparación y mantenimiento de productos para oficina abierta tales como divisiones modulares, paneles, cielo rasos, pisas y sistemas de iluminación; para sistemas de redes de comunicación de todo tipo y que se realice a través de cualquier

Recibo No. 9358474, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825B8A8NI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

medio; y de accesorios de todo tipa tales como alfombras, lámparas y elementos de archivo; para oficinas, el hogar, cocinas. Hoteles, clubes y similares; e) la fabricación, distribución, venta, importación y exportación, instalación, reparación y mantenimiento de elementos de decoración de todo tipo, elementos de iluminación, lámparas, electrodomésticos, textiles para decoración, alfombras, cortinas, toallas, lencería en general, colchones para camas, baterías de cocina, cubiertos, vajillas y todo tipo de elementos de cocina. F) la prestación de servicios de diseño arquitectónico, decoración, construcción y restauración de inmuebles. G) la fabricación y comercialización de materias primas y materiales para los bienes y productos descritos en los literales anteriores: h) realizar todas las actividades comerciales relacionadas con la industria tipográfica, litográfica, flexográfica, editorial y empaques; distribución, venta, agencia corte y conversión de rollos de papel. I) compra y venta en los mercados nacionales e internacionales de materias primas y en general artículos, de maquinaria y equipo, repuestos y accesorios y demás elementos necesarios para la industria j) adquirir, poseer, enajenar acciones. Bonos, certificadas y otros títulos valores similares de empresas industriales y comerciales, bancos, corporaciones financieras, fondos de ahorro o de inversión oficiales, semioficiales o privados; adquirir, poseer enajenar y dar a tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles que se requieran para los fines anteriores. K) la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales a extranjeras que fabriquen, distribuyan o vendan productos o prestación de servicios similares a los descritos anteriormente. L) el alquiler de todos los bienes fabricados, distribuidos e importados por la sociedad y lo venta de activos; y m) la sociedad podrá realizar cualquier acto civil y/o comercial lícito.

En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: a) adquirir, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles e inmuebles y enajenar sus bienes propios cuando por razón de necesidad o de conveniencia fuere aconsejable; b) constituir prenda o hipoteca sobre sus activos, muebles e inmuebles; c) adquirir y ceder derechos de autor o de propiedad industrial; d) emitir y generar todas las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus operaciones; e) participar como socio y accionista en cualquier tipo de sociedad; y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter civil, mercantil o laboral, que guarden relación con el objeto social expresado en el presente artículo, y todos los demás que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. Así mismo, podrá garantizar a cualquier título obligaciones de aquella sociedad que sea su matriz o controlante y en general de aquellas compañías vinculadas societariamente o directa o indirectamente a ella, pudiendo dar en garantía sus propios bienes.

En desarrollo de su objeto social como sociedad bic la sociedad desarrollará las siguientes actividades respecto de cada una de las dimensiones indicadas a continuación:

Modelo de negocio: adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales.

Recibo No. 9358474, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825B8A8NI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Gobierno corporativo: crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad.

Prácticas laborales: brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores.

Prácticas ambientales: efectúan, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad.

Prácticas con la comunidad: incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$3,000,000,000
No. de acciones:	3,000,000,000,000
Valor nominal:	$0.001
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$1,015,000,000.247
No. de acciones:	1,015,000,000.247
Valor nominal:	$0.001
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$1,015,000,000.247
No. de acciones:	1,015,000,000.247
Valor nominal:	$0.001

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal de la sociedad. -gerente de la sociedad: la sociedad tendrá un gerente y hasta cuatro (4) suplentes que lo remplazarán en sus faltas temporales o absolutas. El Gerente, y sus suplentes serán de libre nombramiento y remoción por parte de la asamblea general de accionistas, todos para períodos de un (1) año, y reelegibles indefinidamente. Tendrán la representación legal de la sociedad y se encargarán de la administración de sus bienes y negocios, de conformidad con los presentes estatutos. El Gerente y los suplentes de la sociedad continuarán en el ejercicio de su cargo aún después de vencido el período para el cual hayan sido nombrados, hasta que se elija a la persona que deba reemplazarlos.

Recibo No. 9358474, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825B8A8NI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal: Son funciones del Gerente y de sus suplentes, en sus faltas temporales o absolutas, las siguientes: 1) Llevar para todos los efectos la representación legal de la sociedad. 2) Disponer lo relativo a la administración y explotación de los bienes y negocios sociales. 3) Decidir sobre la estructura administrativa de la sociedad, excepto en aquello que se hubiere reservado la asamblea general de accionistas. 4) Celebrar todos los actos y contratos, salvo (i) aquellos cuya cuantía sea superior a quinientos mil dólares (USD 500.000), que requerirán de autorización de la asamblea general de accionistas (ii) aquellos que correspondan a uniones temporales, siempre que la otra parte no sea una sociedad del grupo empresarial Carvajal, en cuyo caso requerirán autorización de la asamblea general de accionistas 5) Conservar y custodiar todos los bienes de la sociedad. 6) Presentar las solicitudes e iniciar los trámites, las acciones y los recursos necesarios o convenientes, sean ellos de carácter administrativo, judicial o extrajudicial y representar a la sociedad en todas las instancias correspondientes lo mismo que en aquellos procesos o diligencias que se adelanten contra ella o en los que puedan tener interés jurídico, constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que requieran las actuaciones antedichas y determinar sus facultades. 7) Transigir y desistir en los litigios relacionados con los negocios sociales. 8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones ordinarias, y extraordinarias, cuando a su juicio lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la sociedad. 9) Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se retire de su cargo o se lo exija la Asamblea General de Accionistas y presentar al final de cada ejercicio a consideración de ésta, el Balance General y las cuentas de cada ejercicio, con un informe razonado sobre la situación económica y financiera de la sociedad y el respectivo proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas y formación o incremento de reservas. 10) Realizar las inscripciones correspondientes a las reformas de estatutos. 11) Efectuar estudios y formular proyectos sobre adquisición de derechos de propiedad intelectual e industrial; gestionar la adquisición, administrar estos derechos y proveer a su utilización por la sociedad y por extraños de acuerdo con las determinaciones que al efecto tome o autorice la asamblea. 12) Mantener vigilancia permanente sobre las cuentas, la contabilidad, los recaudos, las cuentas corrientes bancarias, las acreencias, las obligaciones, los seguros, las cuentas de los accionistas y las relaciones con los accionistas. 13) Delegar en funcionarios de la sociedad alguna o algunas de las funciones que no sean legalmente privativas suyas, reasumir total o parcialmente las funciones delegadas, y en general, desempeñar todas aquellas funciones que le corresponden conforme a la ley y a estos estatutos.

Funciones del director de personal. La sociedad podrá tener uno o más directores de personal, elegidos por la asamblea general de accionistas, con representación legal para todo lo relacionado con asuntos laborales, quienes ejercerán la representación legal para todo lo relacionado con procesos administrativos y judiciales, por conflictos que se originen directa o indirectamente en los contratos de trabajo suscritos por la empresa; por las acciones por fuero, tales como fueros sindical, fuero por maternidad; las controversias referentes al sistema de seguridad social integral; la ejecución de obligaciones emanadas de la relación de trabajo y del sistema de

Recibo No. 9358474, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825B8A8NI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

seguridad social; los conflictos jurídicos que se originen en el reconocimiento y pago de honorarios o remuneración por servicios personales de carácter privado y los procesos por suspensión, disolución, liquidación de sindicatos y la cancelación del registro sindical. Esta representación legal le concede facultad para conciliar procesal o extraprocesalmente, transigir, designar los apoderados judiciales, admitir hechos en el proceso judicial y desistir.

Funciones del representante legal judicial. La sociedad podrá tener uno o más representantes legales judiciales elegidos por la asamblea general de accionistas, quienes también ejercerán la representación legal para todo lo relacionado con procesos administrativos y/o judiciales, por conflictos de cualquier naturaleza así como para presentar cualquier reclamación ante entidades públicas o judiciales, y, defender y/o representar a la sociedad ante cualquier acción o reclamación de cualquier naturaleza bien sea de carácter administrativo o judicial. Esta representación legal le concede facultad para conciliar procesal o extraprocesalmente, transigir, designar los apoderados judiciales, admitir hechos en el proceso judicial y desistir.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 321 del 19 de marzo de 2020, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2020 con el No. 7377 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	CATALINA ROMERO ALZATE	C.C.52386457

Por Acta No. 69 del 04 de octubre de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2023 con el No. 19621 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE PERSONAL	FABIO ARAGON ALVAREZ	C.C.16720005
GERENTE	FABIO ARAGON ALVAREZ	C.C.16720005

Por Acta No. 74 del 28 de junio de 2024, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2024 con el No. 15284 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE PERSONAL	VANESSA TRUJILLO CAICEDO	C.C.1144085666

Recibo No. 9358474, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825B8A8NI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 75 del 23 de julio de 2024, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2024 con el No. 16812 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	ANGELA MARIA SANCHEZ GONZALEZ	C.C.31307971

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 65 del 22 de marzo de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2023 con el No. 6525 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S.	Nit.860008890-5

Por documento privado del 29 de marzo de 2023, de Ernst & Young Audit S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2023 con el No. 6542 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LEYDY JOHANNA HURTADO OSORIO	C.C.1005890465 T.P.252218-T

Por documento privado del 25 de enero de 2024, de Ernst & Young Audit S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024 con el No. 1748 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MICHAEL STEVEN QUINTANA GUEVARA	C.C.1192893465 T.P.319372-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

Recibo No. 9358474, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825B8A8NI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. 2507 del 20/12/1985 de Notaria Sexta de Cali	82435 de 30/01/1986 Libro IX
E.P. 1264 del 25/04/1995 de Notaria Catorce de Cali	3374 de 27/04/1995 Libro IX
E.P. 1416 del 10/05/1995 de Notaria Catorce de Cali	3896 de 12/05/1995 Libro IX
E.P. 1675 del 01/06/1995 de Notaria Catorce de Cali	4568 de 02/06/1995 Libro IX
E.P. 1050 del 27/04/1998 de Notaria Catorce de Cali	3113 de 05/05/1998 Libro IX
E.P. 3871 del 29/12/1998 de Notaria Catorce de Cali	9169 de 31/12/1998 Libro IX
E.P. 1956 del 27/07/2000 de Notaria Catorce de Cali	5496 de 09/08/2000 Libro IX
E.P. 989 del 09/05/2001 de Notaria Catorce de Cali	3378 de 23/05/2001 Libro IX
E.P. 1691 del 10/07/2002 de Notaria Catorce de Cali	13438 de 19/07/2002 Libro IX
E.P. 3.535 del 19/12/2003 de Notaria Catorce de Cali	617 de 22/01/2004 Libro IX
E.P. 1274 del 07/06/2004 de Notaria Catorce de Cali	7115 de 29/06/2004 Libro IX
E.P. 2860 del 10/10/2003 de Notaria Catorce de Cali	7283 de 02/07/2004 Libro IX
E.P. 180 del 28/01/2005 de Notaria Catorce de Cali	1264 de 01/02/2005 Libro IX
E.P. 3457 del 02/10/2007 de Notaria Catorce de Cali	10999 de 17/10/2007 Libro IX
E.P. 804 del 25/03/2008 de Notaria Catorce de Cali	3719 de 04/04/2008 Libro IX
E.P. 925 del 07/04/2008 de Notaria Catorce de Cali	7988 de 17/07/2008 Libro IX
ACT 31 del 23/03/2011 de Asamblea General	6240 de 23/05/2011 Libro IX
ACT 36 del 26/11/2013 de Asamblea De Accionistas	1510 de 04/02/2014 Libro IX
ACT 38 del 10/03/2015 de Asamblea General De Accionistas	9023 de 02/07/2015 Libro IX
ACT 39 del 15/03/2016 de Asamblea General De Accionistas	4947 de 11/04/2016 Libro IX
ACT 041 del 30/11/2016 de Asamblea De Accionistas	18760 de 19/12/2016 Libro IX
ACT 042 del 08/03/2017 de Asamblea De Accionistas	6369 de 24/04/2017 Libro IX
ACT 045 del 27/07/2018 de Asamblea De Accionistas	12987 de 02/08/2018 Libro IX
ACT 50 del 30/07/2020 de Asamblea General De Accionistas	12737 de 11/09/2020 Libro IX
ACT 59 del 28/09/2021 de Asamblea General De Accionistas	17794 de 01/10/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9358474, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825B8A8NI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: documento privado del 31 de octubre de 2011
Inscripción: 16 de noviembre de 2011 no. 13874 del libro ix

Documento: documento privado del 12 de diciembre de 2018
Inscripción: 14 de diciembre de 2018 no. 19989 del libro ix

Consta el grupo empresarial:

Matriz: Carvajal S.A.
Nit. 890321567-0
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: la actividad principal es la inversión en otras sociedades.

Subsidiaria: Carvajal Espacios S.A.S.
Nit. 890311274-5
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: producción y comercialización de muebles

Presupuesto de control: por poseer a través de su filial Carvajal propiedades e inversiones s.a. más del 50 por ciento de capital social.
Fecha en la que se estructuro la causal: 12 de agosto de 1976.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3110
Actividad secundaria Código CIIU: 4669
Otras actividades Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 2511

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: CARVAJAL ESPACIOS S.A.S.
Matrícula No.: 414213-2

Recibo No. 9358474, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825B8A8NI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matricula: 23 de octubre de 1995
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 29 NORTE # 6 A - 40
Municipio: Cali

Nombre: MEPAL.COM.CO
Matrícula No.: 1162399-2
Fecha de matricula: 22 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 29 NORTE # 6 A - 40
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICAS ESPECIALES

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 20 DE MAYO DEL AÑO 1997 NÚMERO 45 DEL LIBRO XII

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $53,035,099,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:3110

Recibo No. 9358474, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825B8A8NI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Polícia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

